Quito 31 de octubre de 2013

Señorita Abogada.
Suad Manssur
Superintendenta de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, Francisco Javier Andrade Cadena portador de la cedula de ciudadanía No. 100139255-2, Gerente General de la compañía **AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.** Ruc No. 1792437415001, autorizo al señor Holguer Eduardo Baños Solís, portador de la cedula de ciudadanía No. 170564759-0, para que realice todos los trámites pertinentes para la actualización de datos, ingreso de documentos y solicitud de clave de acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías de mi representada.

Atentamente,

Francisco Javier Andrade Cadena
C.C.: 100139255-2

HR.
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO A **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, YO **ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **FRANCISCO JAVIER ANDRADE CADENA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 100139255-2, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AVPARTENNER SERVICIOS CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA LTDA.**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚELICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
7 - NOV. 2013
OPERADOR 3
QUITO

CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.-

Francisco Javier Andrade Cadena
C.C.: 100139255-2

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador